

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL No. 138-2019**

FECHA DE INGRESO:	08 DE OCTUBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	11 DE OCTUBRE DE 2019
PROYECTO:	PH OCEAN 15
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	OCEAN PANAMERICAN GROUP, INC.
CONSULTORES:	ASPRILLA A YIN, YANIXA (IRC-056-02) CAMAÑO JIMENEZ, CECILIO ANTONIO (ARC-095-2019)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de LAS VILLAS, Familiar de tres niveles, consta de sótano, planta baja y planta alta, ubicada sobre el lote 15, en la isla No.1, artificial en punta Pacifica, la estructura de la casa será construida principalmente en estructura de concreto. Los materiales a utilizar son; paredes de bloque concreto, losas de concreto postensado y techo de cerchas de perfiles de acero y cubierta de lámina de zinc. Todas las paredes pintadas, también incluye piscina y áreas verdes, con una superficie de 1,418.95mt².

Para la construcción de la residencia se deberá hacer un movimiento de tierra de aproximadamente, 3,500.00 metros cúbicos, esto incluye la excavación de sótano así como las fundaciones de la casa. Toda la lotificación e infraestructuras cuentan con sistema de bombas de impulsión de agua potable y aguas servidas a través de una planta de tratamiento de agua residuales ubicada en Punta Pacifica, transmisión electrifica y comunicaciones soterrada, áreas verdes, de esparcimiento y servidumbres de calles, para el desarrollo de todas las infraestructuras del Proyecto Punta Pacifica y el Conjunto Residencial Isla No.1. Santa María Parcela 12 PH.

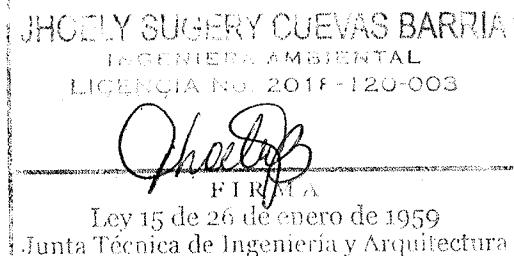
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **PH OCEAN 15**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **PH OCEAN 15**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**PH OCEAN 15**", promovido por la sociedad **OCEAN PANAMERICAN GROUP, INC.**



Ley 15 de 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

JHOELEY CUEVAS
Técnico(a) Evaluador

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 6,238-16

MAYSIRIS MENCHACA
Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.
ING. EN MANEJO DE CUENCA Y AMBIENTE
IDONEIDAD N° 6,238-16

MARCOS A. SALABARRIA V.

Director Regional de Panamá Metropolitana, Encargado

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V.
MGTER. EN C. AMBIENTALES CIENF. MAN. REC.N°
IDONEIDAD N° 4-661-02-M08

firma